

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA OFICINA DEL ARROZ.-

Nosotros, RICARDO GARRON FIGULS, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, vecino de Montelimar de Guadalupe, portador de la cédula de identidad No. 1-367-815, en mi condición de Ministro de Agricultura y Ganadería, según Decreto Ejecutivo de Nombramiento No. 25318-P, de 3 de julio de 1996, publicado en La Gaceta No. 134 de 15 de julio del mismo año, en adelante denominado "EL MAG" y GERARDO JOSE ALVARADO MARTINEZ, mayor, casado, Administrador, vecino de Goicoechea, Guadalupe, cédula de identidad número 7-035-678, en carácter de Director Ejecutivo de la Oficina del Arroz, personería que consta en el Registro Público, Sección Personas al Tomo 103, Folio 050, Asiento 121, en adelante denominado "OFIARROZ", convenimos en realizar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, fundamentado en el Acuerdo de Junta Directiva de la Oficina del Arroz, tomado en Sesión 260, artículo 5, inciso b), celebrada el 8 de julio de 1996, artículos 2, 10, inciso d) y 24 de la Ley No. 7014 de fecha 14 de noviembre de 1985 y en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, emitido por la Contraloría General de la República, el cual se regirá por las siguientes estipulaciones y cláusulas:

PRIMERA: Que es responsabilidad de "OFIARROZ" la protección de la actividad arrocerá en general, así como coordinar la labor de los organismos relacionados con la investigación y asistencia técnica del cultivo, en el caso concreto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, ente rector de la actividad agrícola del país.

SEGUNDA: Que estos dos entes aúnan esfuerzos con el objeto de desarrollar la tecnología apropiada en el cultivo de nuevas variedades de arroz, tanto para las condiciones de secano como de riego establecidas en el país, que permitan al país en un mediano plazo volver a ser autosuficiente en este producto, requiriendo además de la ayuda de otras instituciones.

TERCERA: "EL MAG" brindará su apoyo ofreciendo los servicios profesionales del personal especializado en las diferentes áreas de manejo agronómico del cultivo, para el Programa de Investigación.

CUARTA: "OFIARROZ" ofrecerá colaboración con "EL MAG", cubriéndole los viáticos a los funcionarios, durante el tiempo de vigencia del Convenio y de conformidad con las disposiciones del "Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios del Estado", emitido por la Contraloría General de la República.

OFICINA DEL ARROZ

San José, Costa Rica

55-1942
Teléfono(s): 55-1868
55-2038

Apartado: 347-1005
Bº México

DIRECCION EJECUTIVA

12 de setiembre de 1996

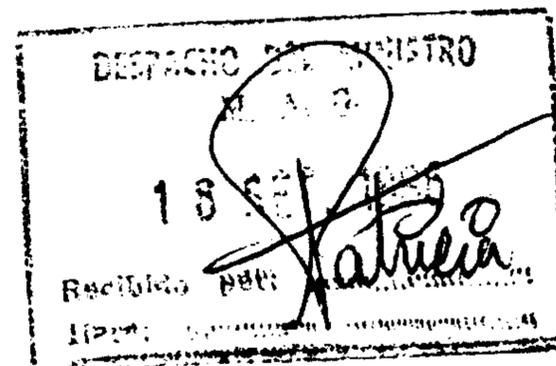
D.E. 262/96

Ingeniero

Ricardo Garrón Figuls, Ministro

Agricultura y Ganadería

Su Despacho



Estimado señor Ministro:

Conocedores de algunos inconvenientes en materia presupuestaria que se presentan para poder sufragar gastos de viaje y viáticos a funcionarios del Departamento de Investigación de ese Ministerio, para que asistan y participen en eventos de naturaleza e interés en el campo de la investigación y para nosotros en el área del arroz, hemos considerado la posibilidad de suscribir un convenio de Cooperación Interinstitucional entre nuestra Institución y ese Organo Rector de la Actividad Agropecuaria, tendente a que con el concurso nuestro y en la eventualidad que consideremos de nuestro interés, poder contribuir para que esas situaciones de ser posible no se vuelvan a presentar; razón por lo-que en atención al acuerdo de Junta Directiva elaboramos propuesta de convenio que se le adjunta para su conocimiento y de ser aprobado lo suscribamos; transcribo el acuerdo de Junta Directiva, Sesión 263, art. 2º

../..

OFICINA DEL ARROZ

San José, Costa Rica

55-1942
Teléfono(s): 55-1868
55-2038

Apartado: 347-1005
Bº México

DIRECCION EJECUTIVA

Ing. Ricardo Garrón Figuls

Pág. 2

12 de setiembre, 1996

"Enviar la propuesta del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Oficina del Arroz y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Ministerio de Agricultura y Ganadería para su trámite respectivo"

Se suscribe de usted, con respeto y estima,

Gerardo José Alvarado M.
Director Ejecutivo



rchch

CC: Archivo.-